

Acta

de la sesion celebrada por la Junta de Gobierno
del Gran Teatro del Liceo concurrendo en ella
D. Sr. Fernando Noviras con
Intervencion de C

Notario

D. Sr. Salp. Barcelona 18 Abril 1868



Num. 122.

En la Ciudad de Barcelona a las 3 1/2 de la noche
del día 19 de Abril de 1868. Con intervención de mi D. Sr.
Salv. Notario del Colegio territorial de esta Ciudad vecino de
La Marina y los señores en la conclusión nombrados se reunieron
en el salón de sesiones de la Junta de Gobierno de la
sociedad de tres accionistas del Gran Teatro del Liceo, los individuos
de la misma D. Esteban Gusi y Saur, comercian-
te, Presidente, D. Sr. Maria Pera y Gabriel abogado
vice presidente y los vocales D. Manuel de Carvallo y de
Vauclé, D. Manuel Detruch y Baser, D. Federico Marcot
y Nidal, D. Francisco Sant y Altedina y D. Casimiro
Girona y Argafel, del comercio, vecinos todos de esta Capi-
tal. Hallándose así reunidos los expresados se congre-
gó el nombrado Sr. Rovira y manifestó que apesar de los
esfuerzos practicados le había sido imposible hasta el presen-
te hacerse con los fondos necesarios para completar el de-
posito que confiaba poder entregar el lunes o martes próximos
otro favor. Puso cuenta del mismo depósito y propuso llenar
los 20000 r. restantes por medio de una garantía hipoteca-
ria sobre una finca en el caserío de esta ciudad, interin-
procuraria encontrar la misma cantidad en metálico, cuya

proposición fue desechada por la Junta de Gobierno. La
vota de la cual manifestó el Sr. Presidente que á fin de salvar
la responsabilidad que tenían para con la sociedad de *Espejo de*
Comerciantes y en virtud de lo resuelto en la anterior sesión, debía de
clarar como declaraba que dicho Sr. Novira había perdido
ya los 5000\$ que había entregado á cuenta del depósito y así
mismo su derecho á la Impresora y que el día 25 del corriente
mes se publicaría nueva subasta para el arriendo del apreciado
teatro, hasta cuyo día la Junta de Gobierno para complacer
á dicho Sr. Novira aguardaría el que pudiese recobrar el derecho
á la Impresora mediante que entregue en depósito los 40000\$ que
faltaban para conseguir, mas como habiese suplicado el propio Sr.
Novira que se aplazase la publicación de la nueva subasta
hasta el 30 del presente mes, asegurando para entonces la reali-
zación del complemento de dicho depósito, por fin la Junta
de Gobierno por un acto de magnanimidad resolvió acceder á
ello, pero confirmando la declaración de que en dicho 30 que
darian perdidos el depósito de 5000\$ y todo derecho por parte
del mismo Sr. Novira á la Impresora, en el caso de no quedar
efectuado por completo el depósito de los 3000\$. Con lo que se
levanta la sesión de la cual levanto el presente auto á instan-
cia del Sr. Presidente quien lo firma convido del suscrito
Notario siendo presentes por testigos D. Ricardo Viall
y D. Salvador Galet vecinos de esta Ciudad á los cuales

He leído íntegramente el contenido antes de firmarse por
elección de los mismos, según de autorizarlos la ley para
por sí, de cuya facultad he sido advertido jurídicamente. De
todo lo que doy fe = et Lusi = lita signado = J. M. V. G.